



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

RESOLUCIÓN NRO. 202650043518 DE 2026
(22 DE MAYO DE 2026)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ENTREGA DE APORTES A LA
CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN”.**

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto Nro. 883 de 2015, modificado por el Acuerdo No. 1 de 2024, el Decreto Nro. 361 de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 3.15.1 del Acuerdo No. 048 de 2025, el Concejo de Medellín autorizó al Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para efectuar aportes a entidades descentralizadas indirectas del orden distrital que tengan la naturaleza de fundaciones, corporaciones o asociaciones, de conformidad con sus respectivos estatutos, con el propósito de contribuir al cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 *“Medellín Te Quiere”*.

Que, a su vez, mediante el artículo 2 del Decreto Distrital 361 de 2024, el Alcalde del Distrito Especial de Medellín delegó la ordenación del gasto en los secretarios (as) de Despacho, conforme a las competencias y funciones asignadas en el Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo 001 de 2024.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Acuerdo 001 de 2024, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico, entre otras funciones, la ejecución de planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación, con el fin de promover la generación, difusión y transferencia de conocimiento, contribuyendo al desarrollo económico y al fortalecimiento de las capacidades productivas y competitivas del Distrito.

Que la Corporación Ruta N Medellín es una entidad sin ánimo de lucro, conformada por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.; UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. y el Distrito de Medellín; y cuyo objeto conforme a sus estatutos corresponde a:

“El direccionamiento, participación, coordinación, consolidación, organización, fomento, desarrollo, difusión y operación de comunicación, y las actividades de ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento de base tecnológica, en todos los campos en los que sus Asociados lo requieran, dentro de la política de desarrollo



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

económico de la ciudad de Medellín, incluyendo los servicios públicos domiciliarios, energía, agua, tecnologías de la información y la comunicación así como sus actividades complementarias y conexas propias de todos y cada uno de ellos”.

Que conforme al numeral 32.3 del artículo 84 y el artículo 336 del Decreto 883 de 2015, la Corporación Ruta N es una entidad descentralizada indirecta del Distrito Especial de Medellín, cuyo control administrativo se ejerce mediante la intervención de los representantes legales de los organismos y entidades participantes, o sus delegados, en los órganos internos de deliberación y dirección de la entidad.

Que el artículo 9, párrafo segundo, de los Estatutos de la Corporación Ruta N Medellín, dispone que los asociados podrán en cualquier momento realizar nuevos aportes, los cuales serán certificados por el director Ejecutivo y el revisor fiscal, y de ello se informará en forma detallada la Junta.

Que los aportes de que trata el Acuerdo No. 048 de 2025, se realizarán con cargo al presupuesto de gasto de inversión del ente central en cumplimiento del principio presupuestal de planificación y el principio de especialización del gasto, consagrados en el Decreto 006 de 1998, con estricta sujeción al Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín Te Quiere”, en el marco fiscal planteado desde el Plan Plurianual de Inversiones, con sujeción a las políticas sectoriales que le apliquen y bajo la ordenación del gasto de la dependencia responsable, según la finalidad de los aportes y las funciones establecidas en el Decreto 883 de 2015, con sus respectivas modificaciones.

Que el Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere 2024 - 2027”, estableció el componente 3.3.3 denominado: Desarrollo económico, productividad y competitividad, el cual incluye el programa: Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito, lo que se concreta a través del desarrollo de los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento del Plan CTI.
2. Desarrollo de negocios de alto impacto.
3. Consolidación del Centro para la cuarta revolución industrial.

Que, en virtud de lo anterior, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en su condición de asociado de la Corporación Ruta N Medellín, se halla autorizado para efectuar aportes a dicha entidad con el propósito de contribuir al cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere 2024 – 2027”.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Que, en desarrollo de lo anterior, el día veintiuno (21) de mayo de la presente anualidad, la Corporación Ruta N, presentó a la Secretaría de Desarrollo Económico, documento denominado “Especificaciones técnicas 2026 – Primera Etapa” para la solicitud del aporte de recursos por valor de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$16.867.830.208), en el cual describe cada uno de los componentes/proyectos, el valor de cada uno de ellos, metodología de seguimiento, entre otros, los cuales pretenden dar cumplimiento al programa denominado innovación como motor de desarrollo económico del Distrito, que cuenta con tres proyectos para contribuir con el cumplimiento de los indicadores y metas que se detallan a continuación:

Nombre del proyecto:	Indicador:	Meta:	Valor:
Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín	Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan CTI	2	\$ 13.583.814.271
Desarrollo de negocios de alto impacto	Emprendimientos de alto impacto y tecnologías emergentes beneficiados	30	\$ 2.241.473.369
Consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4RI)	Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR)	1	\$ 1.042.542.568
Valor total:			\$ 16.867.830.208

Que mediante el Decreto 1026 de 2025 se clasifican y detallan en el presupuesto de gastos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2026 los aportes aprobados mediante el Acuerdo 048 de 2025 entre los agregados de funcionamiento, deuda e inversión en las diferentes dependencias, proyectos y posiciones presupuestales.

Que, en concordancia con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con disponibilidad presupuestal por valor de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$16.867.830.208), según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2200070129 del doce (12) de mayo de 2026 y respaldado mediante el Registro Presupuestal No. 5000327947 de diecinueve (19) de mayo de 2026, tal como se detalla a continuación:

Código Fondo	Código PosPre	Proyecto	Descripción del Proyecto	Valor
110A30226 ICA - Fondo TIC 26	2340203	240102	Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín	\$6.565.259.953



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Código Fondo	Código PosPre	Proyecto	Descripción del Proyecto	Valor
110A30326 Estampilla Pro-Innovación 26	2340203	240102	Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín	\$516.175.530
110A90126 Exc Ord EPM Fondo CTi S4 2026	2340203	240102	Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín	\$6.502.378.788
110A30226 ICA - Fondo TIC 26	2340204	240113	Desarrollo de negocios de alto impacto	\$2.241.473.369
110A70126 Exc Adi EPM Fondo CTi S4 2026	2340205	240124	Consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial	\$1.042.542.568
Valor total:				\$16.867.830.208

Que, en mérito de las anteriores consideraciones y en el marco de lo dispuesto en el artículo 3.15.1 del Acuerdo No. 048 de 2025 y el Decreto Distrital 883 de 2015, modificado por el Acuerdo No. 1 de 2024, la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín considera procedente efectuar aportes a la Corporación Ruta N, con el fin de contribuir al cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Medellín Te Quiere”.

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico;

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el desembolso de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$16.867.830.208), a la cuenta de ahorros No. 24500000329 del Banco Bancolombia, cuyo titular es la Corporación Ruta N Medellín identificada con NIT No. 900.323.466-1, por concepto de aportes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en su condición de asociado y para el cumplimiento de los indicadores del Plan de Desarrollo 2024 — 2027 “Medellín Te Quiere”.

SEGUNDO: La Secretaría de Desarrollo Económico realizará seguimiento a los aportes entregados de conformidad con el documento denominado “Especificaciones técnicas 2026 – Primera Etapa”, con fecha del veintiuno (21) de mayo de 2026, y de acuerdo con los indicadores del componente 3.3.3 Desarrollo económico, productividad y competitividad del PILAR 1: Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico, del Plan de Desarrollo Distrital, “Medellín Te Quiere 2024 – 2027”, que harán parte integral de la presente resolución.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO: Contra el presente acto proceden los recursos de Ley.

Dada en Medellín a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA FERNANDA GALEANO ROJO
Secretaria de Desarrollo Económico

Elaboró	Revisó	Aprobó
 Katherine Montoya Londoño Abogada contratista - Unidad CTI Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial.	 Clara Cecilia Ochoa Abogada contratista Secretaría de Desarrollo Económico	
	 Nora Elena Loaiza Carmona Profesional contratista - Unidad CTI Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial.	 July Andrea Montoya Aguirre Subsecretaria de Creación y Fortalecimiento Empresarial.
	 Wilber Arnel Cortéz Gómez Profesional contratista - Unidad CTI Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial.	 Diego Cárdenas Jaraba Asesor jurídico contratista Secretaría de Desarrollo Económico
	 Sandra Inés Monsalve Muñoz Líder de la Unidad CTI Subsecretaría de Creación y Fortalecimiento Empresarial.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2026 – PRIMERA ETAPA

INNOVACIÓN COMO MOTOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO

para la ejecución de proyectos en el marco de la Política distrital de ciencia, tecnología e innovación.

Secretaría de Desarrollo Económico
Alcaldía de Medellín
2026



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

1. GENERALIDADES	3
1.1. Información - Plan de Desarrollo Municipal “Medellín te quiere” 2024-2027	3
1.2. Indicadores de resultado a impactar:	3
1.3. Indicadores de producto a cumplir:	3
1.4. Objetivo general:.....	4
1.5. Población objetivo:.....	4
1.6. Aliados:.....	4
2. PROYECTOS:	1
3. PRESUPUESTO:.....	12
4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN:.....	12

1. GENERALIDADES

1.1. Información - Plan de Desarrollo Municipal “Medellín te quiere” 2024-2027

Pilar: 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico.

Componente: 1.3 Desarrollo económico productividad y competitividad

Programa: Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito

1.2. Indicadores de resultado a impactar:

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base (2022)	Meta 2024-2027	Responsable	Meta 2026	Periodicidad de reporte
Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB)	Porcentaje	2,13	3	Corporación Ruta N	2,73	Anual

1.3. Indicadores de producto a cumplir:

Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base (2023)	Meta 2024-2027	Meta total 2026	Desembolso 1	Desembolso 2	Periodicidad de reporte
Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan CTi	Número	7	10	4	2	2	Anual
Emprendimientos de alto impacto y tecnologías emergentes beneficiados	Número	N/A	200	60	30	30	Anual
Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR)	Número	N/A	8	3	1	2	Anual

1.4. Objetivo general:

Consolidar el desarrollo integral del Ecosistema CTI de la ciudad región a través del diseño e implementación de estrategias que impacten la inversión (ACTI/PIB) en el 2026.

1.5. Población objetivo:

- Estudiantes de las Instituciones Educativas, docentes de colegios, docentes de universidades, innovadores, emprendedores, administrativos y tomadores de decisiones; empresas, empleados públicos y privados, corporaciones, entidades públicas asociadas, población en condición de vulnerabilidad, universidades, corporaciones, centros de desarrollo tecnológico, empresas del estado y demás instituciones que desarrollen alguna actividad en CTi.
- Empleados que generen nuevo conocimiento desde la innovación y la tecnología; estudiantes de carreras STEM, empresas de base tecnológica o con procesos asociados a la CTi.
- Secretarías de despacho y demás entidades del conglomerado, universidades, empresas, colectivos y líderes sociales, ciudadanos en condición de vulnerabilidad, empresas tractoras, ciudadanos en general, entre otros.
- Unidades de emprendimiento de universidades e institutos de educación superior, OTRIS, corporaciones, centros de desarrollo tecnológico, incubadoras, aceleradoras, emprendedores, corporativos.
- Inversionistas, corporativos, ángeles inversionistas, gestores profesionales, entidades público-privadas, entidades de crédito de comercial y fintech locales, nacionales e internacionales.

1.6. Aliados:

Foro Económico Mundial, Secretarías de despacho, entidades gubernamentales de orden internacional, nacional y departamental, entre otros.

2. PROYECTOS:

Proyecto 1:		Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín		
Objetivo:		Generar estrategias que mejoren las capacidades del ecosistema CTI+e de la ciudad		
Descripción:		Este proyecto busca promover las condiciones, escenarios y mecanismos que le permitan a Medellín responder a los desafíos asociados a su crecimiento y desarrollo, utilizando la CTi como motor de transformación para alcanzar un territorio inteligente y su sostenibilidad, aportando a la consolidación del distrito de innovación como un ecosistema vibrante y dinámico para propiciar actividades de CTi a través del desarrollo colaborativo entre empresas, universidades, instituciones y ciudadanía, con el fin de impulsar la generación de soluciones innovadoras que permitan el fortalecimiento cultural, económico, productivo y competitivo de la ciudad región.		
#	Actividades:	Descripción detallada	Producto/evidencia	Área estratégica y Trayectoria de cambio plan decenal
1.1	Proyectos del plan CTI formulado y ejecutado (indicador Plan de Desarrollo Distrital)	1.1.1. Proyecto del plan CTI formulado y ejecutado-Convocatoria Pago por Resultados: Programa orientado a promover la experimentación y el testeo de soluciones tecnológicas para cerrar brechas estructurales en el ciclo de innovación local. La convocatoria se estructuró bajo un modelo de Pago por Resultados (PxR) también denominado Financiamiento Basado en Resultados (FBR), mediante el cual los recursos se desembolsan únicamente contra el cumplimiento de hitos previamente definidos y verificados. Este esquema garantiza un uso eficiente de los recursos públicos, fortalece la rendición de cuentas y asegura la generación de impactos medibles y sustentados en evidencia.	1 proyecto del plan CTI formulado y ejecutado Convocatoria Pago por Resultados: Informe documento que contiene: planteamiento del problema, Objetivos, alcance, y desarrollo del proyecto. Se incluirá anexo con ficha técnica por cada iniciativa beneficiada de la estrategia.	Transformación Digital: T4. Laboratorio vivo de transformación digital. Desarrollo Social: T6. Fomento de la investigación y la innovación, la transferencia y apropiación social del conocimiento - T4. Seguridad sanitaria, salud y bienestar de la población



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		Con el presente programa se acompañará la ejecución de 6 proyectos relacionados con tecnologías en nivel de madurez TRL 5-6 orientados a resolver retos centrados en áreas clave como Salud, AgroTech y GovTech, además deben demostrar impactos medibles y un plan de experimentación verificable para acceder a la financiación. Asimismo, se lanzará la segunda versión de la convocatoria donde se busca acompañar al menos 3 proyectos. Se realizará un evento abierto orientado a socializar los resultados en los proyectos de las Convocatorias conjunta de fomento a la I+D+ y Pago por Resultados.		
		1.1.2. Proyecto del plan CTI formulado y ejecutado- Convocatoria conjunta de fomento a la I+D+i: Iniciativa de articulación entre la Corporación Ruta N y las principales universidades de Medellín (G8+) que busca promover la generación de conocimiento, tecnología e innovación a través del desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) orientados a resolver retos estratégicos de ciudad. Esta convocatoria partió de un ejercicio de	1 proyecto del plan CTI formulado y ejecutado Convocatoria conjunta de fomento a la I+D+i: Informe documento que contiene: planteamiento del problema, Objetivos, alcance, y desarrollo del proyecto. Se incluirá anexo con ficha técnica por cada iniciativa beneficiada de la estrategia.	Desarrollo Social y Humano: T6. Fomento de la investigación y la innovación, la transferencia y apropiación social del conocimiento



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		colaboración entre Ruta N y el sector académico durante el último trimestre de 2025 que permitió el lanzamiento de un proceso de convocatoria pública y priorización de unos proyectos de I+D orientados a la solución de retos de ciudad. Con el presente programa se acompañará la fase de ejecución de 3 proyectos priorizados en alianzas entre universidades del G8+, empresas y entidades públicas, con niveles de madurez tecnológica entre TRL 2 y TRL 5 y orientados a resolver desafíos del territorio en áreas como economía circular, Salud inteligente y sostenibilidad ambiental.		
1.2	Acciones complementarias:	1.2.1. Segunda versión de convocatoria pago por resultados: Se lanzará la segunda versión de la convocatoria donde se busca acompañar al menos 3 proyectos bajo el esquema de pago por resultados.	Segunda versión de convocatoria pago por resultados: Informe del diseño, lanzamiento y selección de proyectos	Transformación Digital: T4. Laboratorio vivo de transformación digital.
		1.2.2. Soluciones a retos de ciudad: iniciar la implementación de dos proyectos orientados a desarrollar soluciones concretas a retos de ciudad en los ejes de salud y economía circular. Estas iniciativas establecerán las bases técnicas y	2 proyectos del plan CTI formulados: Informe Documento que contiene: planteamiento del problema, objetivos, alcance, y plan del	Desarrollo Social: T6. Fomento de la investigación y la innovación, la transferencia y apropiación social del conocimiento - T4. Salud y bienestar Transformación digital: T2. T2: Respuesta a desafíos de ciudad con herramientas digitales y datos



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		estratégicas para la adopción de tecnologías urbanas en el corto plazo, articulando a los actores clave de la Zona de Tratamiento Especial FutuMed —sector público, privado, academia y comunidad— mediante esquemas de gobernanza que faciliten la coordinación y la toma de decisiones. El proceso contempla una primera etapa de alistamiento que incluye la validación de retos estratégicos con los actores involucrados, ejercicios de vigilancia tecnológica para priorizar las mejores soluciones en cada eje, la definición de intereses y compromisos de participación, y la estructuración de los acuerdos para su implementación. Una vez consolidadas estas definiciones, se iniciará la etapa de implementación, que comprende el desarrollo de estudios técnicos detallados, presupuestos, plan de apropiación social y medición de resultados. • Economía circular: (1) proyecto formulado e inicio de ejecución • Sector salud: (1) proyecto formulado e inicio de pilotos	proyecto	Sostenibilidad Ambiental: T4. Economía Circular
		1.2.3. Espacio para la prestación de servicios especializados que fortalezcan la propuesta de valor de Ruta N en FutuMed: Esta actividad consiste en la identificación de oportunidades y necesidades tanto de las empresas habitantes del Landing en Centro de innovación y negocios Ruta N,	1 portafolio de servicios especializados para empresas CTI habitantes de Ruta N - FutuMed	Desarrollo económico: T1. Modernización y diversificación de servicios tradicionales y avanzados



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		así como de otros potenciales usuarios, sobre servicios especializados que requieran para fortalecer sus presencia de mercado, definiciones estratégicas y capacidades de desarrollo tecnológico, y configurar en el espacio del edificio, una oferta de valor, alineada con las oportunidades y necesidades, así como la visión que se tiene para FutuMed.		
		1.2.4. Análisis de tendencias y medición del ecosistema: su objetivo es proveer información estructurada y análisis de tendencias con el fin de cerrar brechas de información y capacidad pública, a través de la gestión inteligente de tendencias, datos y oportunidades. a. <i>Servicio de tendencias:</i> ayuda a identificar, contrastar y priorizar tendencias globales con oportunidades y datos locales, generando insights accionables que permiten a los actores del ecosistema CTi de Medellín, alinear proyectos, políticas y negocios con las corrientes tecnológicas, de mercado y sociales de mayor impacto.	1 informe de tendencias y oportunidades CTI locales en página Web de Ruta N y en formato PDF que incluye variables tenidas en cuenta, objetivos y alcance.	Transformación Digital: T3. Capacidades que permiten la generación, procesamiento, intercambio y almacenamiento de datos. Desarrollo Económico: T3. Dinamización y sofisticación del sistema de innovación y emprendimientos de base tecnológica

#	Indicadores de Componente	Descripción breve	Medida	Meta
1.	Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan CTi	Formulación y ejecución de proyectos del plan CTi	UNIDAD	2

Proyecto 2:		Desarrollo de negocios de alto impacto		
Objetivo:		Desarrollar un ecosistema innovador y sostenible que potencie soluciones tecnológicas avanzadas y el crecimiento de emprendimientos de alto impacto en la ciudad-región.		
Descripción:		Este proyecto busca apoyar emprendimientos con potencial de alto impacto, especialmente aquellos enfocados en la Cuarta Revolución Industrial (4RI) y tecnologías deeptech, facilitando su crecimiento y consolidación. Esto se logrará a través de una estrategia integral que incluye acceso a acompañamiento especializado, capital inteligente, y conexión con nuevos mercados, garantizando el rol de Ruta N como articulador clave del ecosistema de innovación. La estrategia aborda toda la cadena de valor del emprendimiento, comenzando desde el fomento de la cultura emprendedora hasta la aceleración y escalado de empresas.		
#	Actividades:	Descripción detallada	Producto/evidencia	Área estratégica y Trayectoria de cambio plan decenal
2.1	Desarrollo de negocios de alto impacto (indicador Plan de Desarrollo Distrital)	Implementación de metodologías para el desarrollo de nuevos negocios de alto impacto a través del desarrollo de capacidades, acompañamiento en la aceleración, acceso a capital y desarrollo de nuevos mercados locales, nacionales e internacionales de startups que han logrado validar su propuesta de valor al mercado. Esta oferta de acompañamiento se soportará en las capacidades que tienen los actores del ecosistema de la ciudad y otros actores del orden nacional e internacional (universidades, incubadoras, aceleradoras, expertos, consultores, inversionistas, entidades público- privadas, entidades de crédito, entre otros actores clave).	30 emprendimientos de alto impacto acompañados: Formato 009, listado de asistencia, y Soportes de acompañamiento. Encuestas de satisfacción.	Desarrollo Económico: T2. Crecimiento sostenible e inteligente de empresas. T3. Dinamización y sofisticación del sistema de innovación y emprendimientos de base tecnológica



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	El acompañamiento consta de mínimo 14 horas y un máximo de 64 que dependerán del plan de trabajo derivado del diagnóstico inicial y en concertación con cada beneficiario. Comprende las siguientes fases por cada emprendimiento: diagnóstico inicial, definición plan de acción, ejecución plan de acción y diagnóstico de salida. Las principales áreas en las que se enfocará el acompañamiento son: • Estrategias de acceso a mercados e inteligencia competitiva • Estrategia comercial y de posicionamiento en el mercado • Estrategia de implementación y escalamiento • Alistamiento financiero y sostenibilidad • Preparación para la inversión (incluye comunicación asertiva y presentaciones efectivas) • Conexiones con actores y aliados estratégicos La priorización de estas áreas para cada negocio acompañado se definirá a partir del diagnóstico inicial. Asimismo, como seguimiento al acompañamiento llevado a cabo con los emprendimientos, se medirán los siguientes indicadores a la entrada y salida del programa: 1. Crecimiento en ventas. 2. Generación de empleo.		
--	--	--	--



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2.2	Acciones complementarias:	2.2.1. Visibilidad de startups y oferta con oportunidades estratégicas: Estrategia transversal para impulsar el escalamiento de startups de alto impacto facilitando su acceso a redes de inversión, oportunidades de financiación y crecimiento del ecosistema CTI, alianzas estratégicas y mercados. Este componente se divide en: • Despliegue de herramienta StartIA, que corresponde a un espacio virtual de continua actualización, con datos validados y abiertos de startups, inversionistas y programas de fortalecimiento en un solo lugar. El despliegue aborda además el soporte técnico y mejoras hasta su estabilización y definición del modelo de sostenibilidad, entendiendo que su alcance es de visualización y no transaccional en esta etapa de desarrollo. • Análisis continuo sobre comportamiento del ecosistema (dinámicas, tendencias y crecimiento) y activación StartIA como cerebro del ecosistema.	1 documento de reportes de visibilidad de startups (StartIA), incluye base de datos, métricas de uso e informe de estado de la implementación.	Transformación Digital: T3. Capacidades que permiten la generación, procesamiento, intercambio y almacenamiento de datos. Desarrollo Económico: T3. Dinamización y sofisticación del sistema de innovación y emprendimientos de base tecnológica
		2.2.2. Programa Medellín Venture Capital: el programa Medellín Venture Capital tiene como objetivo fortalecer y posicionar el ecosistema de Venture Capital local a través de la inversión en un activo de ciudad que desbloquee oportunidades y conecte a	1 inversómetro: Informe del comportamiento del ecosistema de inversión del distrito, incluye tablero de visualización	Desarrollo Económico: T3. Dinamización y sofisticación del sistema de innovación y emprendimientos de base tecnológica



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		inversionistas con startups con impacto en la ciudad. Para lograr este propósito, el programa se enfoca en tres frentes estratégicos: 2.2.2.1. Capital Inteligente: Medellín cuenta con un ecosistema creciente de startups que demandan más capital inteligente, redes de inversión y conexiones estratégicas. Ruta N, desde su rol de articulador, busca atraer, movilizar y fortalecer la inversión de capital emprendedor a la ciudad. Para lograr esto, se tienen las siguientes acciones: • Apropiación y uso del inversómetro, publicado y articulado a StartIA		
		2.2.2.2. Conexiones: se prioriza la dinamización de una comunidad de Venture Capital en Medellín mediante la evaluación de mecanismos y actores claves, la organización y participación en eventos estratégicos, y la medición de la actividad de inversión en el ecosistema. La dinamización de la comunidad se abordará desde las siguientes acciones: • Realizar una misión internacional de buenas prácticas en VC	2 eventos de conexión startups e inversionistas: Informe de resultados, listado de asistencia a y encuesta de satisfacción 1 misión internacional de buenas prácticas en VC: Informe de resultados de la misión	Desarrollo Económico: T3. Dinamización y sofisticación del sistema de innovación y emprendimientos de base tecnológica



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

		2 espacios conexión entre startups inversionistas de VC y entidades financieras tipo investor dinner		
--	--	--	--	--

#	Indicadores de Componente	Descripción breve	Medida	Meta
2.	Emprendimientos de alto impacto y tecnologías emergentes beneficiados	Emprendimiento beneficiado. Nota: el beneficio entregado al emprendedor puede ser por acompañamiento, fortalecimiento, financiación o conexiones.	UNIDAD	30



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

Proyecto 3:		Consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4RI)		
Objetivo:		Ampliar la transferencia de programas y metodologías asociadas a la sensibilización y uso de tecnologías emergentes (C4RI) para el fortalecimiento del Distrito		
Descripción:		El Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4iR) deberá habilitar espacios para discutir las necesidades éticas, regulatorias y tecnológicas de la 4RI. Buscando el co-diseño de marcos de gobernanza con la participación continua de múltiples actores (gobiernos, negocios, organizaciones internacionales, sociedad civil, academia e innovadores) y el pilotaje rápido en los ámbitos locales, nacionales y regionales, maximizando los beneficios de la Cuarta Revolución Industrial para el desarrollo inclusivo y sostenible buscando el equilibrio entre la gobernanza tecnológica, el uso de los datos y la adopción de tecnologías emergentes.		
#	Actividades:	Descripción detallada	Producto/evidencia	Área estratégica y Trayectoria de cambio plan decenal
3.1	Alianzas estratégicas gestionadas (indicador Plan de Desarrollo Distrital)	Facilitar la conexión con el mundo por medio de alianzas e iniciativas con otros C4IR, agencias multilaterales, redes globales de innovación, empresas, organizaciones, o instituciones académicas que permitan la transferencia de conocimiento, intercambio de buenas prácticas o espacios de capacitación a la ciudadanía o las instituciones públicas del Distrito en beneficio de emprendedores, el ecosistema y la comunidad de Medellín, evidenciando su impacto en la innovación y el desarrollo local.	1 alianza gestionada: Memorando de entendimiento o carta de intención, en el que se describen los actores participantes, roles, objetivos y alcance	Transformación Digital: T3. Capacidades que permiten la generación, procesamiento, intercambio y almacenamiento de datos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	Indicadores de Componente	Descripción breve	Medida	Meta
3	Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR)	Memorandos de intención, convenios o marcos de contratación firmados	UNIDAD	1

3. PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR
Proyecto 1	Fortalecimiento del ecosistema CTel del distrito de Medellín	13.583.814.271
Proyecto 2	Desarrollo de negocios de alto impacto	2.241.473.369
Proyecto 3	Consolidación del Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4RI)	1.042.542.568
TOTAL		16.867.830.208

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN:

- Se conformará un Comité Técnico entre las partes para seguimiento de la propuesta técnica y el avance en las actividades. Una vez conformado el Comité, este definirá los parámetros sobre los cuáles se hará seguimiento.
- Se realizará una primera reunión (kick-off) donde se revisará el plan de trabajo y el presupuesto para el cumplimiento de indicadores y productos.
- El seguimiento se realizará bajo el siguiente cronograma propuesto.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Estrategia/Mes de reporte	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Kick Off y revisión de plan de trabajo Espacio donde se alinean expectativas, se presenta plan de trabajo, presupuesto y se acuerda dinámicas de Comité de Seguimiento	5/06/2026						
Informe ejecutivo mensual Resumen del reporte de indicadores y productos de las especificaciones técnicas		6/07/2026	6/08/2026		5/10/2026	6/11/2026	
Reporte PI y PA Reporte de Excel con evidencias sobre el cumplimiento del Plan Indicativo y Plan de Acción		2/07/2026		2/09/2026		3/11/2026	4/12/2026
Informe de gestión detallado Informe con detalle de la gestión adelantada por cada producto e indicador				7/09/2026			4/12/2026

Carolina Londoño P.

Aprobado Corporación Ruta N
CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ
Directora Ejecutiva
Corporación Ruta N

Revisó: Camilo Zapata Wills



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

